



## SUBCONTRALORÍA DE MEJORA REGULATORIA AGENDA DE PLANEACIÓN REGULATORIA

<b>Nombre de la Dependencia y/o Entidad</b>			
Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de San Pedro Cholula			
<b>Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria</b>			
Manual de Procedimientos de la Dirección Administrativa			
<b>Acción que realizará sobre la regulación</b>			
Creación			
<b>Materia sobre la que versará la Regulación</b>			
Administrativa			
<b>Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria</b>			
Que cada área conozca las actividades administrativas que debe de atender			
<b>Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria</b>			
Con la elaboración del Manual de Procedimientos, las diferentes áreas que integra la Dirección Administrativa conocerán las actividades que debe atender con eficiencia y eficacia.			
<b>Fecha tentativa de presentación:</b>		<b>Día:</b> 29	<b>Mes:</b> noviembre
			<b>Año:</b> 2024
<b>No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:</b>			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

Alejandro Misael Hernández  
Lezama  
jefe del Departamento de  
Recursos Humanos y

César Aguilar González  
Director Administrativo